

Expediente: 347/23
Carátula: RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO Y RODRIGUEZ EDITH ISABEL C/ CORREA JUAN ANTONIO Y SEGUROS
BERNARDINO RIVADAVIA COOP LTDA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 13/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORREA, JUAN ANTONIO-DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -DEMANDADO
23311282549 - RODRIGUEZ, EDITH ISABEL-ACTOR
23311282549 - RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 347/23



H20703680160

JUICIO: RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO Y RODRIGUEZ EDITH ISABEL c/ CORREA JUAN ANTONIO Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP LTDA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 347/23

En fecha 10/05/2024 no se libra cédula al Sr. Correa Juan Antonio, con domicilio en calle Entre Ríos N°119 del Barrio San Martín de la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, conforme lo ordena Decreto de fecha 09/05/2024 por falta de bono de movilidad. AN.-

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.